

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2790670

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Providencia, con domicilio en calle Orrego Luco N° 0153, certifico: por escritura pública de fecha 23 de marzo de 2026, repertorio 2.570-2026, ante mí, don José Joaquín Castro Rojas, chileno, casado bajo el régimen de separación de bienes, desarrollador de negocios, cédula nacional de identidad número 10.831.172-K, domiciliado en Tupungato N° 10.051, departamento 1.204, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones bajo el nombre “Rio Manso SpA”; pudiendo usar indistintamente para fines comerciales, bancarios y publicitarios el nombre de fantasía “Rio Manso”; con domicilio en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las sucursales, agencias u oficinas que pudiese establecer en otros puntos del país o del extranjero; su Objeto: a) La comercialización, exportación, distribución y venta, al por mayor o al detalle, de toda clase de productos destinados a mercados nacionales e internacionales, incluyendo bienes manufacturados, materias primas, insumos industriales, productos agroindustriales, artículos para la construcción, maquinaria, equipamiento, herramientas y cualquier otro bien susceptible de ser comercializado o exportado, incluyendo además la gestión logística, transporte, almacenamiento, embalaje, consolidación y despacho. b) La prestación de servicios para la construcción en cualquiera de sus etapas, incluyendo obras civiles, edificaciones, obras menores, ampliaciones, remodelaciones, habilitaciones, instalaciones industriales o comerciales, movimientos de tierra, urbanización, montaje y mantenimiento de estructuras, y en general toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con el rubro de la construcción. c) La comercialización, producción, importación, exportación, distribución y venta de productos, materiales y suministros para la construcción, tales como fierro, cemento, áridos, madera, paneles, pinturas, revestimientos, aislantes, maquinaria, herramientas, accesorios, elementos de seguridad y cualquier otro bien asociado al desarrollo de obras civiles, industriales, comerciales o habitacionales. d) La provisión de mano de obra especializada y no especializada para procesos productivos, industriales, agrícolas, logísticos y de construcción, incluyendo la contratación, capacitación, administración y puesta a disposición de trabajadores, equipos de trabajo o cuadrillas. e) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos e insumos agrícolas, fertilizantes, semillas, productos fitosanitarios, alimentos para animales, suplementos, aditivos, herramientas, maquinaria agrícola, repuestos, productos procesados o semielaborados y cualquier otro bien relacionado con la cadena agroproductiva. f) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, su administración por cuenta propia o ajena, la percepción de sus frutos, así como la compra, venta, cesión, enajenación y administración de créditos, acciones, participaciones sociales, derechos y valores mobiliarios en general. g) La participación en la formación de sociedades, comunidades o asociaciones de cualquier naturaleza, así como la incorporación a sociedades ya existentes, sea como socio, accionista, inversionista o colaborador estratégico. h) El diseño, ingeniería básica y de detalle, fabricación, prefabricación, armado, montaje, suministro, instalación, mantención, reparación, modificación y puesta en marcha de sistemas de piping, spools, cañerías, ductos, tuberías, estructuras metálicas, componentes industriales y equipos asociados, destinados a operaciones industriales, mineras, energéticas, sanitarias, portuarias o de infraestructura en general, incluyendo trabajos en acero al carbono, acero inoxidable, aleaciones especiales u otros materiales, así como soldaduras certificadas, ensayos, control dimensional, control de calidad, trazabilidad, inspecciones técnicas, pruebas hidráulicas y no destructivas. i) El desarrollo, fabricación, aplicación, suministro e instalación de revestimientos técnicos, protectores e impermeabilizantes para equipos, estructuras, cañerías, spools, sistemas de transporte de fluidos y activos industriales en general, incluyendo revestimientos de poliuretano, polietileno, caucho, caucho cerámico, dipping, recubrimientos especiales, anillos disipadores y soluciones para transporte de agua, pulpas, relaves, fluidos abrasivos o corrosivos, orientados a la protección de

CVE 2790670

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 01-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Rio Manso SpA**

Pág.: 59
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.415

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 2 de 2

activos críticos y a la continuidad operacional. j) La ejecución de cualquier actividad conexas, complementaria o relacionada con el objeto principal, así como todas aquellas que los accionistas acuerden de común acuerdo y que digan directa o indirectamente relación con el desarrollo, operación, fortalecimiento y expansión de las actividades comerciales, industriales y de servicios antes descritas, incluyendo además servicios de mantenimiento vial y servicios de mantenimiento de hormigones; su Capital: \$1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución; su Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderán a José Joaquín Castro Rojas, quien actuará con amplios poderes en todo lo relativo al giro social, pudiendo ejercer todas las facultades señaladas en la escritura y aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna. Demás estipulaciones no son materia de extracto, constan en la escritura extractada. Santiago, 24 de marzo de 2026. Maria Patricia Donoso Gomien, Notario Público Titular.



CVE 2790670

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl